

COMUNICADO DE PRENSA DGC/055/2021 Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021

Garantizar a niñas y mujeres una vida libre de violencia, reto del Estado mexicano: CNDH

<< Inaugura Rosario Piedra Ibarra la Mesa Nacional de Diálogo para la Protección y Defensa de los Derechos de las Mujeres

<< La Ombudsperson nacional solicita a las autoridades cumplir con la Recomendación General 43 de la CNDH para erradicar la violencia ejercida contra niñas y mujeres

La violencia contra las mujeres se desarrolla en un marco de permisividad e impunidad social, por lo que el Estado mexicano tiene el reto de garantizarles una vida libre de agresiones y poner en marcha acciones y políticas que les permitan acceder a la justicia y la reparación del daño, indicó la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.

Al inaugurar la Mesa Nacional de Diálogo para la Protección y Defensa de los Derechos de las Mujeres. Por una vida libre de violencia, organizada por este Organismo Autónomo con motivo del Día Internacional de la Mujer, agregó que las agresiones contra niñas y mujeres constituyen una vulneración grave a los derechos humanos; sobre todo porque prácticamente todas, en algún momento de su vida, han sido víctimas de algún tipo de violencia o se les ha amenazado por el simple hecho de serlo.

En este sentido, la Ombudsperson nacional dijo, la exigencia de las mujeres de acceder a la justicia atraviesa por hacer visible el incumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia, pero también por revisar nuestro comportamiento como sociedad, a fin de estar en posibilidad de garantizar sus derechos humanos a la reparación integral del daño y no repetición, así como la erradicación de la impunidad que persiste en muchos casos.

Durante el encuentro virtual, en la que estuvo acompañada por la Consejera de la CNDH, Rosy Laura Castellanos Mariano; la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Fabiola Alanís Sámano; la Oficial de Derechos Humanos de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nira Cárdenas Oliva; Emilia Vidal; representante de Derechos Humanos de las mujeres desde una perspectiva intercultural, Martha Sánchez Néstor; la investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Gloria Ramírez y, Piedra Ibarra destacó que la violencia ejercida contra niñas y mujeres en el hogar, la calle, el trabajo y las instituciones, responde a opresiones sociales que aún existen contra este sector de la sociedad, en un contexto en el que la cultura patriarcal ha dictado las reglas de cómo deben ser tratadas.



Subrayó que la manifestación más brutal y extrema de la violencia de género es el feminicidio que, la mayoría de las veces es resultado de un conjunto de conductas, como el maltrato físico, verbal y emocional, abuso sexual, tortura y demás situaciones que colocan a niñas y mujeres en una condición de vulnerabilidad que culmina con la privación de la vida.

Ante esta situación, explicó, la CNDH emitió en noviembre pasado la Recomendación General 43 Sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias, con el propósito de que todas las autoridades trabajen en la generación de políticas públicas que redunden en la prevención, eliminación y erradicación de todo acto de violencia contra las mujeres.

Rosalinda Pimentel, abogada feminista del Frente Nacional Ni una Menos agradeció la voluntad política de la CNDH por emitir la Recomendación 43/2020 de la mano de las organizaciones de la sociedad civil. Reconoció que existen otros instrumentos; sin embargo, ninguno de ellos había sido hecho desde la perspectiva de las víctimas. Mencionó que las mujeres se han manifestado ante la desigualdad sustantiva y ante la violencia brutal del Estado. Es muy grave que ante tales escenarios de violencia se siga pensando que las feministas no saben negociar, que debieran aprender a mediar con las instituciones, al contrario, refirió que las instituciones deben transformarse para dar atención puntual a la situación de violencia que viven las mujeres y las niñas, y hacer uso de los protocolos donde está prohibida la mediación para atender a las víctimas. Cuestionó la falta de apertura de las instituciones para sentarse a dialogar con las víctimas en un ambiente de respeto y donde se escuchen las necesidades de éstas. Resaltó que no son las mujeres las obligadas a acortar la distancia entre ellas y las instituciones. También habló de que se debe actuar con perspectiva de clase, para no tomar decisiones desde los privilegios en que se encuentran que están determinados.

En su intervención, Fabiola Alanís Sámano recordó que históricamente las mujeres han sido excluidas del desarrollo de la sociedad, al punto de que se les ha considerado como dependientes de los hombres, por lo que han tenido que luchar para que sus derechos humanos y políticos sean reconocidos. También reconoció el papel de la CNDH como espacio donde deben coincidir reflexiones y construirse instrumentos para servir mejor a las mujeres; mientras que Rosy Laura Castellanos Mariano detalló que el encuentro fue concebido como un espacio para generar soluciones a través del diálogo y consolidar una cultura de protección de los derechos y la dignidad de las mujeres en la que participen docentes, personal del servicio público, activistas y defensoras de derechos humanos.

Nira Cárdenas Oliva coincidió con la Ombudsperson nacional en la urgencia de diseñar mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres, además de que subrayó que la Recomendación General 43 de la CNDH es importante porque recupera el papel central de las víctimas e impulsa la coordinación entre autoridades para generar un cambio cultural en esta materia. Por su parte, Martha Sánchez Néstor indicó que se debe supervisar el funcionamiento de los 887 albergues con los que cuenta el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) para prevenir la violencia contra niñas y adolescentes.

Por último, Gloria Ramírez subrayó el potencial que, dijo, tiene la CNDH para impulsar el respeto a los derechos de las mujeres, por lo que pidió organizar grupos de trabajo que permitan dar seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones Generales emitidas sobre este tema; además de lograr que se garantice el acceso de las mujeres al aborto libre y gratuito, toda vez que es un compromiso asumido por México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).



Durante la Mesa Nacional de Diálogo para la Protección y Defensa de los Derechos de las Mujeres también se contó con la participación de la coordinadora de Estudios e Investigación para Erradicar la Violencia de Género de la CONAVIM, Érika Marisol Troncoso Saavedra; la Directora de la Unidad de Género en Televisión Azteca, Jacqueline L'Hoist; la Directora General de Derechos Humanos y Titular de la Unidad de Género del Gobierno del Estado de Morelos, Lucero Benítez Villaseñor; la investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Ana Lau Jaiven; la Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres Empresarias de México (CONMUJER), Emilia Vidal; la Abogada del Frente Nacional Ni una Menos, Rosalinda Pimentel y Dora Ramírez Carmona, Directora General del Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos de la CNDH, entre otras especialistas, activistas e investigadoras.

¡Defendemos al pueblo!
